



I: MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 5.856.-

SAN BERNARDO, Mayo 16 de 2013.-

VISTOS:

- El D.A. Exento N° 4.292, de fecha 10 de Abril de 2013, mediante el cual se aprobaron las bases administrativas denominadas “Consolidación Espacio Público Centro de San Bernardo, Programa Barrio en Paz Residencial”

- El Oficio Interno N° 401 de fecha 14 de Mayo de 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación;

- La providencia de la Alcaldía y;

- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

1º.- Apruébanse las Consultas, Respuestas y Aclaraciones para el llamado a propuesta pública denominada “Consolidación Espacio Público Centro de San Bernardo, Programa Barrio en Paz Residencial” ID N° 2342-23-LP13

2º.- Efectúese la publicación correspondiente a través del Portal Chile Compra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución: Control, Asesoría Jurídica, SECPLA, Administración y Finanzas, Oficina de Adquisiciones, Oficina de Partes y ARCHIVO



**NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA**